

## RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, OPERACION 11.2.1 MANTENIMIENTO DE PRÁCTICAS Y MÉTODOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA - CONVOCATORIA 2021, CAMPAÑA 2022 Y POR LA QUE SE MODIFICA EN SU CASO, LAS UNIDADES INICIALMENTE COMPROMETIDAS

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de las solicitudes anuales de pago de la Medida 11: Agricultura Ecológica y mediante la Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, se efectúa la convocatoria de las solicitudes anuales de pago de la Medida 11: Agricultura ecológica, correspondiente entre otras la Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior para la anualidad 2022, a través de la solicitud única de ayudas.

**SEGUNDO:** Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

**TERCERO:** Seguidamente la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados concedió un plazo de 10 días para que las personas afectadas por las incidencias detectadas, con arreglo a la propuesta de resolución, alegaran y presentaran la documentación pertinente, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO:** Igualmente y en su caso, se han considerado las alegaciones y renunciadas presentadas a la resolución de Ayudas, informadas favorablemente por las Delegaciones Territoriales, a los efectos de ajustar las unidades comprometidas inicialmente, según lo establecido en el art. 11 de la Orden de 26 de mayo de 2015.

**QUINTO:** Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados por la que se resuelve la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica, 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021, campaña 2022, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a las convocatorias de ayuda 2015 y 2016, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015, que se citan; la Orden de 25 de febrero de 2021, por la que se modifican las Órdenes de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2022, y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dictar la presente resolución.

**SEGUNDO:** Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 dentro de la Medida 11: Agricultura Ecológica. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**TERCERO:** La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.

**CUARTO:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 26 de mayo de 2015, si durante el periodo de compromisos, la persona beneficiaria disminuye las hectáreas inicialmente comprometidas, esta reducción no podrá exceder del 20 por ciento de aquéllas. Asimismo, en ningún caso la citada reducción podrá dar lugar a un número de hectáreas inferior al mínimo establecido en el Anexo I de la presente Orden para cada una de las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica. En caso de que la disminución supere el citado límite del 20 por ciento se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora que correspondan.

Sin perjuicio del apartado anterior, se considerará cambio poco significativo la reducción de hectáreas comprometidas inferior al 20% respecto a las iniciales y por consiguiente se aceptará la modificación sin que proceda la recuperación de las cantidades percibidas por las unidades hectáreas objeto de reducción.

## RESUELVO

**PRIMERO:** APROBAR LAS CUANTIAS COMPLEMENTARIAS correspondientes a cada beneficiario, relativas a la solicitud anual del pago de la Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021, Campaña 2022 a las personas que se relacionan en el anexo adjunto de la presente resolución, formada por 13 expedientes, que empieza por MARTINEZ MOYA FRANCISCO DOMINGO con NIF \*\*\*\*8291\* y termina en MAYESA ECOLOGICA CB con NIF \*\*\*\*7247\*, así como la modificación, en su caso, de las unidades inicialmente comprometidas de acuerdo con el punto cuarto de los antecedentes de hecho.

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la siguiente dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>. Todo ello conforme prevé el Artículo 20 de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y M11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo de Andalucía 2014-2020. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA.  
Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura  
y ganadería ecológica. Convocatoria 2021. Campaña 2022  
(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION COMPLEMENTARIA DE LA  
RESOLUCION DGADM/SGCIA/SAMA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO

ALMERIA

APellidos y Nombre / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT.(3)	SOLICITA GANADER.(4)	ANUALIDAD DE PAGO
MARTINEZ MOYA FRANCISCO DOMINGO	***8291*	1262467	SI	NO	2ª

DATOS MANTENIMIENTO

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	783,00 €	783,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	540,00 €	540,00 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	1,45		1,45	0,00	1,45	783,00	783,00	783,00	783,00
	<b>TOTAL</b>	1,45	1,45	1,45		1,45	783,00	783,00	783,00	783,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	783,00	783,00	0,17	0,00	0,00	0,00	649,89	487,42	69,86	92,61
<b>TOTAL</b>							649,89	487,42	69,86	92,61

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	FEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
5295013	04-900-057-00091-00002	163101 CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R 261	3,50	1,45	1,45	1,45		1,20			1,45	1,45

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	1,45		1,45	0,00	1,45	783,00	783,00	783,00	783,00
	<b>TOTAL</b>	1,45	1,45	1,45		1,45	783,00	783,00	783,00	783,00

RESUMEN DE PAGOS

	Calculado	IMPORTE ( Euros )			Total
		FEADER	MAPA	CAPADR	
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 19/05/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pago complementario	487,42	69,86	92,61	649,89
<b>TOTAL</b>	783,00	487,42	69,86	92,61	649,89

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prerredue.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
783,00	783,00	17,00	0,00	0,00	0,00	649,89	487,42	69,86	92,61
<b>TOTAL</b>						<b>649,89</b>	<b>487,42</b>	<b>69,86</b>	<b>92,61</b>

**DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS**

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las unidades comprometidas deben estar certificadas en producción ecológica según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 834/2007 y el Reglamento (CE) nº 889/2008, por el que se establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, durante el período de compromiso.	1,45	0,25	0,17	1,00	1,00	1,00	0,00 €	0,17	133,11 €	SI

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85002 Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Ref:5295013 Recinto:04-900-057-00091-00002 Cultivo:163101 CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío Sup.  
 Declarada:1,45 Superficie Certificada (Ha):1,2



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 5/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<u>APellidos y Nombre / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MEDINA UJALDON RAMON	****5826*	1195847	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTE POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.466,11 €	1.466,11 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	216,24 €	216,24 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
258	FRUTALES SECANO	6,78		6,78	0,00	6,78	1.466,11	1.466,11	1.466,11	1.466,11
	<b>TOTAL</b>	6,78	6,78	6,78		6,78	1.466,11	1.466,11	1.466,11	1.466,11

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	1.466,11	1.466,11	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466,11	1.099,58	157,61	208,92	
							<b>TOTAL</b>	1.466,11	1.099,58	157,61	208,92

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-513966	04-056-010-00065-00003	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	26,50	1,03	1,03	1,03		1,03			1,03	1,03
-513965	04-056-010-00065-00002	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	30,50	0,18	0,18	0,18		0,18			0,18	0,18
1700000003595186	04-056-010-00149-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	38,00	3,07	3,07	3,07		3,07			3,07	3,07
1700000003595187	04-056-010-00128-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	28,00	0,11	0,11	0,11		0,11			0,11	0,11
1700000003595220	04-056-010-00126-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	42,10	0,32	0,32	0,32		0,32			0,32	0,32
1700000003595222	04-056-009-00097-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	33,20	0,56	0,56	0,56		0,56			0,56	0,56
1700000003595223	04-056-009-00098-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	24,10	0,36	0,36	0,36		0,36			0,36	0,36
1700000003595225	04-056-010-00146-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	31,70	0,08	0,08	0,08		0,08			0,08	0,08
1700000003595226	04-056-010-00115-00001	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	30,50	0,23	0,23	0,23		0,23			0,23	0,23
1700000003595227	04-056-010-00092-00005	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 258	47,70	0,36	0,36	0,36		0,36			0,36	0,36
1700000003595228	04-056-010-00092-00002	104022 ALMENDROS-LARGUETA	S 258	24,80	0,48	0,48	0,48		0,48			0,48	0,48

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
258	FRUTALES SECANO	6,78		6,78	0,00	6,78	1.466,11	1.466,11	1.466,11	1.466,11
	<b>TOTAL</b>	6,78	6,78	6,78		6,78	1.466,11	1.466,11	1.466,11	1.466,11

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 19/05/2023 de solicitud anual de pago	IMPORTE ( Euros )				
	Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
Importe resuelto	1.096,34	157,14	208,30		1.461,78
Pago complementario	3,25	0,47	0,61		4,33
<b>TOTAL</b>	1.466,11	1.099,59	157,61	208,91	1.466,11

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	1.466,11	1.466,11	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466,11	1.099,58	157,61	208,92	
							<b>TOTAL</b>	1.466,11	1.099,58	157,61	208,92



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 6/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 85001 El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Ref:5180910 Recinto:04-056-010-00114-00002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano  
 Ref:5180908 Recinto:04-056-010-00114-00004 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano  
 Ref:170000003595183 Recinto:04-056-010-00143-00004 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Regadío  
 Ref:170000003595224 Recinto:04-056-010-00147-00001 Cultivo:104022 ALMENDROS-LARGUETA Secano
  
- 85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
 Ref:5180910 Recinto:04-056-010-00114-00002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano  
 Ref:5180908 Recinto:04-056-010-00114-00004 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano  
 Ref:170000003595219 Recinto:04-056-010-00138-00001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Regadío  
 Ref:170000003595221 Recinto:04-056-010-00140-00001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Regadío  
 Ref:170000003595181 Recinto:04-056-010-00142-00001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Regadío  
 Ref:170000003595182 Recinto:04-056-010-00143-00002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Regadío  
 Ref:170000003595183 Recinto:04-056-010-00143-00004 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Regadío  
 Ref:170000003595224 Recinto:04-056-010-00147-00001 Cultivo:104022 ALMENDROS-LARGUETA Secano



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 7/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**GRANADA**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GOMEZ ALMAZAN FRANCISCO	****1917*	1239339	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTES POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.052,48 €	1.052,48 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	349,66 €	349,66 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	3,01		3,01	0,00	3,01	1.052,48	1.052,48	1.052,48	1.052,48
	<b>TOTAL</b>	<b>3,01</b>	<b>3,01</b>	<b>3,01</b>		<b>3,01</b>	<b>1.052,48</b>	<b>1.052,48</b>	<b>1.052,48</b>	<b>1.052,48</b>

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	1.052,48	1.052,48	0,00	0,00	2,00	0,00	1.031,43	773,57	110,88	146,98
<b>TOTAL</b>							<b>1.031,43</b>	<b>773,57</b>	<b>110,88</b>	<b>146,98</b>

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
170000005317417	18-071-508-00080-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	R 257	4,10	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56			0,56	0,56
170000005317418	18-071-508-00080-00003	104020 ALMENDROS-GUARA	R 257	2,60	1,17	1,17	1,17	1,17	1,17			1,17	1,17
170000005317420	18-071-508-00080-00002	104020 ALMENDROS-GUARA	R 257	2,40	1,15	1,15	1,15	1,15	1,15			1,15	1,15
170000005317434	18-071-511-00056-00002	104020 ALMENDROS-GUARA	R 257	3,50	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13			0,13	0,13

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	3,01		3,01	0,00	3,01	1.052,48	1.052,48	1.052,48	1.052,48
	<b>TOTAL</b>	<b>3,01</b>	<b>3,01</b>	<b>3,01</b>		<b>3,01</b>	<b>1.052,48</b>	<b>1.052,48</b>	<b>1.052,48</b>	<b>1.052,48</b>

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 19/05/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
Importe resuelto		768,43	110,14	146,00		1.024,57
Pago complementario		5,15	0,74	0,97		6,86
<b>TOTAL</b>	<b>1.052,48</b>	<b>773,58</b>	<b>110,88</b>	<b>146,97</b>		<b>1.031,43</b>

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
1.052,48	1.052,48	0,00	0,00	2,00	0,00	1.031,43	773,57	110,88	146,98
<b>TOTAL</b>						<b>1.031,43</b>	<b>773,57</b>	<b>110,88</b>	<b>146,98</b>

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

256 Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.  
CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:2



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 8/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<u>APellidos y nombre / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
RUIZ GALLEGO JUAN FRANCISCO	****9604*	1156274	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTE POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.085,23 €	2.085,23 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	265,30 €	265,30 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	2,89		2,89	0,00	2,89	1.010,52	1.010,52	1.010,52	1.010,52
258	FRUTALES SECANO	4,97		4,97	0,00	4,97	1.074,71	1.074,71	1.074,71	1.074,71
<b>TOTAL</b>		<b>7,86</b>	<b>7,86</b>	<b>7,86</b>		<b>7,86</b>	<b>2.085,23</b>	<b>2.085,23</b>	<b>2.085,23</b>	<b>2.085,23</b>

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
	2.085,23	2.085,23	0,00	0,00	0,00	0,00	2.085,23	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
<b>TOTAL</b>							<b>2.085,23</b>	<b>1.563,92</b>	<b>224,16</b>	<b>297,15</b>

**RECINTOS RESUELTOS**

REE.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
170000005540267	18-024-006-00109-00004	104031 ALMENDROS-PENTACEBAS CSIC	R 257	7,70	2,89	2,89	2,89	2,89	2,89			2,89	2,89
170000005540268	18-030-017-00157-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	3,70	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71			0,71	0,71
170000005540273	18-030-017-00163-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	3,60	1,39	1,39	1,39	1,39	1,39			1,39	1,39
170000005540276	18-030-017-00162-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	5,20	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11			0,11	0,11
170000005540277	18-030-017-00156-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	5,10	2,76	2,76	2,76	2,76	2,76			2,76	2,76

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	2,89		2,89	0,00	2,89	1.010,52	1.010,52	1.010,52	1.010,52
258	FRUTALES SECANO	4,97		4,97	0,00	4,97	1.074,71	1.074,71	1.074,71	1.074,71
<b>TOTAL</b>		<b>7,86</b>	<b>7,86</b>	<b>7,86</b>		<b>7,86</b>	<b>2.085,23</b>	<b>2.085,23</b>	<b>2.085,23</b>	<b>2.085,23</b>

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
		1.542,94	221,15	293,16	2.057,25	
	Pago complementario	20,99	3,01	3,98	27,98	
<b>TOTAL</b>		<b>2.085,23</b>	<b>1.563,93</b>	<b>224,16</b>	<b>2.085,23</b>	

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
	2.085,23	2.085,23	0,00	0,00	0,00	0,00	2.085,23	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
<b>TOTAL</b>							<b>2.085,23</b>	<b>1.563,92</b>	<b>224,16</b>	<b>297,15</b>



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 9/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

APellidos y Nombre / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT. (3)	SOLICITA GANADER. (4)	ANUALIDAD DE PAGO
SEGURA VILLEGAS ANTONIO	****2868*	1152816	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTES POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.713,33 €	1.713,33 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	349,66 €	349,66 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	4,90		4,90	0,00	4,90	1.713,33	1.713,33	1.713,33	1.713,33
	<b>TOTAL</b>	4,90	4,90	4,90		4,90	1.713,33	1.713,33	1.713,33	1.713,33

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	1.713,33	1.713,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713,33	1.285,00	184,18	244,15	
							<b>TOTAL</b>	1.713,33	1.285,00	184,18	244,15

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
170000006933778	18-078-004-00058-00001	105211 MELOCOTONEROS-CATHERINA	R 257	4,70	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34		0,34	0,34
170000006933779	18-078-004-00060-00002	105018 MELOCOTONEROS-ANDROSS	R 257	4,70	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02		1,02	1,02
170000006933781	18-078-004-00064-00001	105211 MELOCOTONEROS-CATHERINA	R 257	4,40	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23		0,23	0,23
170000006933783	18-078-004-00070-00001	105211 MELOCOTONEROS-CATHERINA	R 257	2,90	0,69	0,69	0,69	0,69	0,69	0,69		0,69	0,69
170000006933784	18-078-004-00065-00002	105211 MELOCOTONEROS-CATHERINA	R 257	2,90	1,33	1,33	1,33	1,33	1,33	1,33		1,33	1,33
170000006933785	18-091-030-00044-00001	105211 MELOCOTONEROS-CATHERINA	R 257	1,70	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40		0,40	0,40
170000006933786	18-091-030-00045-00001	105018 MELOCOTONEROS-ANDROSS	R 257	3,40	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42		0,42	0,42
170000006933787	18-091-030-00046-00002	105018 MELOCOTONEROS-ANDROSS	R 257	3,70	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36		0,36	0,36
170000006933788	18-091-028-00018-00001	105018 MELOCOTONEROS-ANDROSS	R 257	11,20	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11		0,11	0,11

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	4,90		4,90	0,00	4,90	1.713,33	1.713,33	1.713,33	1.713,33
	<b>TOTAL</b>	4,90	4,90	4,90		4,90	1.713,33	1.713,33	1.713,33	1.713,33

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
		1.119,79	160,50	212,76	1.493,05	
	Pago complementario	165,21	23,68	31,39	220,28	
	<b>TOTAL</b>	1.713,33	1.285,00	184,18	244,15	1.713,33

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	1.713,33	1.713,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713,33	1.285,00	184,18	244,15	
							<b>TOTAL</b>	1.713,33	1.285,00	184,18	244,15



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 10/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

APellidos y Nombre / Razón Social	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT. (3)	SOLICITA GANADER. (4)	ANUALIDAD DE PAGO
TAPIAS NAVAS VICTOR	****1407*	1204453	SI	SI	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTES POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	9.788,70 €	9.788,70 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	60,31 €	60,31 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
259	HERBÁCEOS	13,49		12,17	0,00	12,17	1.839,74	1.539,07	1.539,07	1.539,07
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	151,84		150,14	0,00	150,14	8.162,42	8.249,63	8.162,42	8.162,42
<b>TOTAL</b>		<b>165,33</b>	<b>162,31</b>	<b>162,31</b>		<b>162,31</b>	<b>10.002,16</b>	<b>9.788,70</b>	<b>9.701,49</b>	<b>9.701,49</b>

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
								FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	1.539,07	1.539,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.539,07	1.154,30	165,45	219,32
GANADERÍA	8.162,42	8.162,42	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,42	6.121,82	877,46	1.163,14
<b>TOTAL</b>							<b>9.701,49</b>	<b>6.121,82</b>	<b>877,46</b>	<b>1.163,14</b>

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-180409	18-078-004-00072-00005	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R 259	4,04	1,20	0,02	0,02	0,02	0,02			0,02	0,02
1700000006777740	18-078-004-00054-00003	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R 259	2,90	5,42	5,42	5,42	5,42	5,42			5,42	5,42
1700000006777741	18-078-004-00068-00003	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R 259	5,10	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30			6,30	6,30
1700000006777746	18-100-017-00031-00016	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	30,00	67,32	67,32	67,32	67,32	192,35			67,32	67,32
1700000006777747	18-100-017-00032-00012	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	33,60	84,52	84,52	84,52	84,52	112,69			84,52	84,52
1700000006777776	18-078-004-00072-00002	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R 259	4,31	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57			0,57	0,57

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
259	HERBÁCEOS	13,49		12,17	0,00	12,17	1.839,74	1.539,07	1.539,07	1.539,07
<b>TOTAL</b>		<b>13,49</b>	<b>162,31</b>	<b>12,17</b>		<b>12,17</b>	<b>1.839,74</b>	<b>1.539,07</b>	<b>1.539,07</b>	<b>1.539,07</b>

**RESUMEN DE PAGOS**

	Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	1.026,23	147,09	194,98	1.368,30
	Pago complementario	128,08	18,36	24,33	170,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.539,07</b>	<b>1.154,31</b>	<b>165,45</b>	<b>219,31</b>	<b>1.539,07</b>

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
								FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
	1.539,07	1.539,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.539,07	1.154,30	165,45	219,32
<b>TOTAL</b>							<b>1.539,07</b>	<b>1.154,30</b>	<b>165,45</b>	<b>219,32</b>

**DATOS GANADERÍA**



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 11/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	151,84		150,14	0,00	150,14	8.162,42	8.249,63	8.162,42	8.162,42
	<b>TOTAL</b>	151,84	162,31	150,14		150,14	8.162,42	8.249,63	8.162,42	8.162,42

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 29/11/2023 de solicitud anual de pago	IMPORTE ( Euros )				
	Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
Importe resuelto		6.121,82	877,46	1.163,14	8.162,42
<b>TOTAL</b>	0,00	6.121,82	877,46	1.163,14	8.162,42

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
8.162,42	8.162,42	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,42	6.121,82	877,46	1.163,14	
						<b>TOTAL</b>	8.162,42	6.121,82	877,46	1.163,14

**Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES180980000055	BOVINA	SI	217,31	185,07	185,07
ES180980000055	CABALLAR	NO	3,06	0,00	3,06
ES181170000009	BOVINA	NO	206,07	0,00	175,98
ES181170000009	CABALLAR	NO	10,62	0,00	10,62
ES181170000042	BOVINA	NO	178,99	0,00	101,15
ES410780000185	BOVINA	SI	2,72	2,38	2,38
ES410780000185	PORCINO	NO	6,23	0,00	1,87
ES410780000266	BOVINA	SI	42,66	38,03	38,03
				<b>225,48</b>	<b>518,16</b>

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 995,07 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,23 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,46 ugm/ha

Los importes del Grupo de Pago de pastos de este expediente han sido ajustados por no llegar a la carga ganadera mínima de 0,3

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-572536	41-078-011-00102-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,28
1700000006777744	18-100-031-00003-00005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	306,15
1700000006777745	18-100-031-00003-00010	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	64,61
1700000006777746	18-100-017-00031-00016	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	67,32
1700000006777747	18-100-017-00032-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	84,52
1700000006777748	18-100-031-00004-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	70,69
1700000006777749	18-100-031-00003-00021	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,83
1700000006777750	18-100-031-00003-00018	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,81
1700000006777752	18-100-031-00004-00027	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,76
1700000006777753	18-100-031-00004-00024	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,97
1700000006777754	18-100-031-00004-00021	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	111,36
1700000006777755	18-100-031-00004-00013	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	218,00
1700000006777763	18-119-012-00004-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,18



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 12/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVBNLT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
170000006777766	41-078-011-00102-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,74
170000006777768	41-078-011-00101-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	16,71
170000006777771	41-078-011-00022-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,69
170000006777772	18-119-012-00012-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,45

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-572536	41-078-011-00102-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,28
4225585	18-100-030-00070-00011	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,50
4548977	18-119-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	52,35
170000006777742	18-119-008-00021-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	1,17
170000006777743	18-119-008-00007-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	3,09
170000006777744	18-100-031-00003-00005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	306,15
170000006777745	18-100-031-00003-00010	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	64,61
170000006777746	18-100-017-00031-00016	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	67,32
170000006777747	18-100-017-00032-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	84,52
170000006777748	18-100-031-00004-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	70,69
170000006777749	18-100-031-00003-00021	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,83
170000006777750	18-100-031-00003-00018	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,81
170000006777752	18-100-031-00004-00027	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,76
170000006777753	18-100-031-00004-00024	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,97
170000006777754	18-100-031-00004-00021	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	111,36
170000006777755	18-100-031-00004-00013	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	218,00
170000006777763	18-119-012-00004-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,18
170000006777764	41-078-011-00064-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,46
170000006777765	41-078-011-00064-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,29
170000006777766	41-078-011-00102-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,74
170000006777767	41-078-011-00065-00011	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	46,31
170000006777768	41-078-011-00101-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	16,71
170000006777770	41-078-011-00064-00005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,31
170000006777771	41-078-011-00022-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,69
170000006777772	18-119-012-00012-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,45

**Incidencias de carga ganadera**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Explotación:ES18098000055 Especie:CABALLAR  
 Explotación:ES18117000009 Especie:CABALLAR  
 Explotación:ES18117000009 Especie:BOVINA  
 Explotación:ES18117000042 Especie:BOVINA  
 Explotación:ES410780000185 Especie:PORCINO



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 13/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
Explotación:ES18098000055 Especie:CABALLAR  
Explotación:ES18117000009 Especie:BOVINA  
Explotación:ES18117000009 Especie:CABALLAR  
Explotación:ES18117000042 Especie:BOVINA  
Explotación:ES410780000185 Especie:PORCINO



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 14/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
VERDE NOGALTE, S.L.	****8587*	1233519	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTES POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	129,60 €	129,60 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	540,00 €	540,00 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	0,46		0,24	0,00	0,24	129,60	129,60	129,60	129,60
	<b>TOTAL</b>	0,46	0,24	0,24		0,24	129,60	129,60	129,60	129,60

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	129,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	129,60	97,20	13,93	18,47	
							<b>TOTAL</b>	129,60	97,20	13,93	18,47

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
5269214	18-046-002-00025-00003	169100 AJO-HORTALIZAS AIRE LIBRE	S 261	4,00	0,46	0,24	0,24		0,46			0,24	0,24

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	0,46		0,24	0,00	0,24	129,60	129,60	129,60	129,60
	<b>TOTAL</b>	0,46	0,24	0,24		0,24	129,60	129,60	129,60	129,60

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/05/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
			0,00	0,00	0,00	0,00
	Pago complementario		97,20	13,93	18,47	129,60
	<b>TOTAL</b>	129,60	97,20	13,93	18,47	129,60

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
129,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	129,60	97,20	13,93	18,47	
						<b>TOTAL</b>	129,60	97,20	13,93	18,47

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
 Ref:5269211 Recinto:18-046-002-00025-00002 Cultivo:169100 AJO-HORTALIZAS AIRE LIBRE Regadío



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 15/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**HUELVA**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
AGROBERRIES REALES SL	****5005*	1263088	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTE POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	6.631,20 €	6.631,20 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	540,00 €	540,00 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	11,54		11,17	0,00	11,17	6.031,80	6.031,80	6.031,80	6.031,80
<b>TOTAL</b>		11,54	12,28	11,17		11,17	6.031,80	6.031,80	6.031,80	6.031,80

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
								FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	6.031,80	6.031,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.031,80	4.523,85	648,42	859,53
<b>TOTAL</b>							6.031,80	4.523,85	648,42	859,53

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
5302152	21-021-025-00063-00008	216138 ARÁNDANO-SNOWCHASER	R 261	6,80	0,79	0,72	0,72	0,72	0,72			0,72	0,72
5302156	21-021-025-00063-00011	216153 ARÁNDANO-VENTURA	R 261	6,00	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76			0,76	0,76
5302157	21-021-025-00063-00007	216153 ARÁNDANO-VENTURA	R 261	8,20	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45			0,45	0,45
5302162	21-021-025-00063-00010	216153 ARÁNDANO-VENTURA	R 261	8,20	0,89	0,89	0,89	0,89	1,42			0,89	0,89
5302180	21-021-025-00063-00003	216153 ARÁNDANO-VENTURA	R 261	6,90	1,53	1,23	1,23	1,23	1,47			1,23	1,23
5302182	21-062-009-00007-00001	216153 ARÁNDANO-VENTURA	R 261	6,50	7,12	8,23	7,12	8,23	15,05			7,12	7,12

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	11,54		11,17	0,00	11,17	6.031,80	6.031,80	6.031,80	6.031,80
<b>TOTAL</b>		11,54	12,28	11,17		11,17	6.031,80	6.031,80	6.031,80	6.031,80

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
		6.031,80	3.855,60	552,64	732,56	5.140,80
	Pago complementario		668,25	95,78	126,97	891,00
<b>TOTAL</b>		6.031,80	4.523,85	648,42	859,53	6.031,80

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )			
							FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
6.031,80	6.031,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.031,80	4.523,85	648,42	859,53	
<b>TOTAL</b>							6.031,80	4.523,85	648,42	859,53

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
 Ref:5302158 Recinto:21-021-025-00063-00002 Cultivo:216153 ARÁNDANO-VENTURA Regadío



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 16/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
- (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
- (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
- (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 17/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
ALVEZ VELAZQUEZ DIEGO JULIAN	****4538*	1042110	NO	SI	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTE POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.962,92 €	3.962,92 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	82,15 €	82,15 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	48,24		48,24	0,00	48,24	3.962,92	3.962,92	3.962,92	3.962,92
<b>TOTAL</b>		48,24	48,24	48,24		48,24	3.962,92	3.962,92	3.962,92	3.962,92

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
								FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
GANADERÍA	3.962,92	3.962,92	0,00	0,00	0,00	0,00	3.962,92	2.972,19	426,01	564,72
<b>TOTAL</b>							3.962,92	2.972,19	426,01	564,72

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-37225	21-008-011-00012-00015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	18,00	17,85	17,85	17,85	17,85			17,85	17,85
1700000005255926	21-008-011-00012-00009	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	11,40	0,85	0,85	0,85	0,85			0,85	0,85
1700000005255927	21-008-012-00007-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	24,30	10,97	10,97	10,97	10,97			10,97	10,97
1700000005255929	21-008-011-00094-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,20	18,57	18,57	18,57	18,57			18,57	18,57

**DATOS GANADERÍA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	48,24		48,24	0,00	48,24	3.962,92	3.962,92	3.962,92	3.962,92
<b>TOTAL</b>		48,24	48,24	48,24		48,24	3.962,92	3.962,92	3.962,92	3.962,92

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/07/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
Importe resuelto		2.951,24	423,01	560,74	3.934,99	
Pago complementario		20,95	3,00	3,98	27,93	
<b>TOTAL</b>		3.962,92	2.972,19	426,01	564,72	3.962,92

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )			
							FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
3.962,92	3.962,92	0,00	0,00	0,00	0,00	3.962,92	2.972,19	426,01	564,72	
<b>TOTAL</b>							3.962,92	2.972,19	426,01	564,72



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

**Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES210080000059	CABALLAR	NO	3,55	0,00	3,55
ES210080000059	OVINA	SI	15,37	2,31	2,31
ES210080000059	PORCINO	NO	79,84	0,00	26,17
ES210080000713	OVINA	SI	119,22	17,88	17,88
				20,19	49,91

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 48,24 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,42 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 1,03 ugm/ha

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-37225	21-008-011-00012-00015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	17,85
1700000005255926	21-008-011-00012-00009	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,85
1700000005255927	21-008-012-00007-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,97
1700000005255929	21-008-011-00094-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	18,57

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-37225	21-008-011-00012-00015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	17,85
1700000005255926	21-008-011-00012-00009	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,85
1700000005255927	21-008-012-00007-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,97
1700000005255929	21-008-011-00094-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	18,57

**Incidencias de carga ganadera**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Explotación:ES210080000059 Especie:CABALLAR  
 Explotación:ES210080000059 Especie:PORCINO

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Explotación:ES210080000059 Especie:CABALLAR  
 Explotación:ES210080000059 Especie:PORCINO



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 19/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
CHIRRANA BERRIES S.L.	****9640*	1244827	SI	NO	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTES POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	756,00 €	756,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	540,00 €	540,00 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	1,57		1,40	0,00	1,40	756,00	756,00	756,00	756,00
	<b>TOTAL</b>	1,57	1,40	1,40		1,40	756,00	756,00	756,00	756,00

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	756,00	756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	756,00	567,00	81,27	107,73	
							<b>TOTAL</b>	756,00	567,00	81,27	107,73

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-1131101	21-046-010-00163-00001	216153 ARÁNDANO-VENTURA	S 261	4,70	0,13	0,07	0,07		0,07			0,07	0,07
-566929	21-046-028-00007-00002	216153 ARÁNDANO-VENTURA	R 261	2,20	1,44	1,33	1,33		1,33			1,33	1,33

**DATOS AGRICULTURA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
261	HORTÍCOLAS	1,57		1,40	0,00	1,40	756,00	756,00	756,00	756,00
	<b>TOTAL</b>	1,57	1,40	1,40		1,40	756,00	756,00	756,00	756,00

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/05/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
Importe resuelto		538,65	77,21	102,34		718,20
Pago complementario		28,35	4,06	5,39		37,80
	<b>TOTAL</b>	756,00	567,00	81,27	107,73	756,00

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

AGRICULTURA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	756,00	756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	756,00	567,00	81,27	107,73	
							<b>TOTAL</b>	756,00	567,00	81,27	107,73

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 8227 Línea de declaración monitorizada en la que no ha habido respuesta por parte del productor y, por tanto, sin Juicio Experto de campo.  
Ref:-1131140 Recinto:21-046-010-00163-00017 Cultivo:216153 ARÁNDANO-VENTURA
- 85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
Ref:-1125947 Recinto:21-046-010-00163-00009 Cultivo:216153 ARÁNDANO-VENTURA Regadío  
Ref:-1131140 Recinto:21-046-010-00163-00017 Cultivo:216153 ARÁNDANO-VENTURA Regadío



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 20/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

APellidos y nombre / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT.(3)	SOLICITA GANADER.(4)	ANUALIDAD DE PAGO
RODA VELASCO JUAN LEOPOLDO	****6408*	1131712	NO	SI	2ª

**DATOS MANTENIMIENTO**

**IMPORTES POR ANUALIDAD**

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	4.178,15 €	4.178,15 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	59,97 €	59,97 €

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	69,67		69,67	0,00	69,67	5.723,39	4.178,15	4.178,15	4.178,15
<b>TOTAL</b>		69,67	69,67	69,67		69,67	5.723,39	4.178,15	4.178,15	4.178,15

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
GANADERÍA	4.178,15	4.178,15	0,00	0,00	0,00	0,00	4.178,15	3.133,61	449,15	595,39
<b>TOTAL</b>							4.178,15	3.133,61	449,15	595,39

**RECINTOS RESUELTOS**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000005576092	21-028-012-00044-00003	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	29,40	0,98	0,98	0,98		2,81			0,98	0,98
1700000005576093	21-028-012-00042-00001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	14,80	11,51	11,51	11,51		11,51			11,51	11,51
1700000005576094	21-028-012-00044-00002	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	27,10	10,64	10,64	10,64		12,52			10,64	10,64
1700000005576095	21-028-012-00043-00004	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	14,40	27,20	27,20	27,20		27,20			27,20	27,20
1700000005576096	21-028-012-00050-00003	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	31,00	5,84	5,84	5,84		5,84			5,84	5,84
1700000005576100	21-028-012-00043-00014	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S 263	9,50	13,50	13,50	13,50		13,50			13,50	13,50

**DATOS GANADERÍA**

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	69,67		69,67	0,00	69,67	5.723,39	4.178,15	4.178,15	4.178,15
<b>TOTAL</b>		69,67	69,67	69,67		69,67	5.723,39	4.178,15	4.178,15	4.178,15

**RESUMEN DE PAGOS**

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 29/11/2023 de solicitud anual de pago	IMPORTE ( Euros )				
	Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
Importe resuelto	3.126,38	448,11	594,02		4.168,51
Pago complementario	7,23	1,04	1,37		9,64
<b>TOTAL</b>	4.178,15	3.133,61	449,15	595,39	4.178,15

**APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES**

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
4.178,15	4.178,15	0,00	0,00	0,00	0,00	4.178,15	3.133,61	449,15	595,39
<b>TOTAL</b>						4.178,15	3.133,61	449,15	595,39



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicitud agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicitud ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 21/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES210280000074	BOVINA	SI	50,91	39,32	39,32
ES210280000074	CABALLAR	NO	7,25	0,00	7,25
ES210280000074	PORCINO	NO	11,53	0,00	3,46
				39,32	50,03

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 115,44 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,34 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,42 ugm/ha

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-1089308	21-031-008-00146-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,66
-1089258	21-031-008-00146-00016	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,66
-1089256	21-031-008-00146-00012	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
-1089253	21-031-008-00146-00011	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
1700000005576087	21-028-012-00027-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,25
1700000005576090	21-028-012-00028-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	19,64
1700000005576091	21-028-012-00028-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	18,05
1700000005576092	21-028-012-00044-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,98
1700000005576093	21-028-012-00042-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	11,51
1700000005576094	21-028-012-00044-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,64
1700000005576095	21-028-012-00043-00004	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	27,20
1700000005576096	21-028-012-00050-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,84
1700000005576099	21-028-012-00027-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,43
1700000005576100	21-028-012-00043-00014	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,50

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-1089308	21-031-008-00146-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,66
-1089258	21-031-008-00146-00016	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,66
-1089256	21-031-008-00146-00012	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
-1089253	21-031-008-00146-00011	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
1700000005576087	21-028-012-00027-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,34
1700000005576090	21-028-012-00028-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	19,64
1700000005576091	21-028-012-00028-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	18,05
1700000005576092	21-028-012-00044-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,98
1700000005576093	21-028-012-00042-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	11,51
1700000005576094	21-028-012-00044-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,64
1700000005576095	21-028-012-00043-00004	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	27,20
1700000005576096	21-028-012-00050-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,84
1700000005576099	21-028-012-00027-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,59
1700000005576100	21-028-012-00043-00014	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,50



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 22/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**

**Incidencias de carga ganadera**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
Explotación:ES21028000074 Especie:PORCINO  
Explotación:ES21028000074 Especie:CABALLAR

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
Explotación:ES21028000074 Especie:CABALLAR  
Explotación:ES21028000074 Especie:PORCINO



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 23/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## MALAGA

APellidos y Nombre / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT. (3)	SOLICITA GANADER. (4)	ANUALIDAD DE PAGO
SANTIAGO RUIZ FRANCISCO	****5913*	1118822	SI	NO	2ª

## DATOS MANTENIMIENTO

## IMPORTES POR ANUALIDAD

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	4.972,17 €	4.972,17 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	349,66 €	349,66 €

## RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	14,19		14,19	0,00	14,19	4.961,68	4.961,68	4.961,68	4.961,68
	<b>TOTAL</b>	14,19	14,22	14,19		14,19	4.961,68	4.961,68	4.961,68	4.961,68

## APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
								FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	4.961,68	4.961,68	0,00	0,00	0,00	0,00	4.961,68	3.721,26	533,38	707,04
<b>TOTAL</b>							4.961,68	3.721,26	533,38	707,04

## RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000006590191	29-080-022-00044-00002	207004 LIMONERO-VERNA	R 257	7,90	2,94	2,94	2,94	2,94	2,94			2,94	2,94
1700000006590194	29-080-003-00137-00001	207004 LIMONERO-VERNA	R 257	7,90	0,79	0,79	0,79	0,79	0,79			0,79	0,79
1700000006590195	29-080-021-00009-00011	207004 LIMONERO-VERNA	R 257	7,00	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56			0,56	0,56
1700000006590196	29-080-021-00009-00009	207002 LIMONERO-FINO	R 257	30,00	0,89	0,92	0,89	0,92	0,92			0,89	0,89
1700000006590198	29-080-023-00002-00001	207002 LIMONERO-FINO	R 257	9,60	4,75	4,75	4,75	4,75	4,75			4,75	4,75
1700000006590200	29-080-021-00039-00003	207004 LIMONERO-VERNA	R 257	3,90	3,81	3,81	3,81	3,81	3,81			3,81	3,81
1700000006590201	29-080-021-00039-00002	207002 LIMONERO-FINO	R 257	12,30	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45			0,45	0,45

## DATOS AGRICULTURA

## RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
257	FRUTALES REGADÍO	14,19		14,19	0,00	14,19	4.961,68	4.961,68	4.961,68	4.961,68
	<b>TOTAL</b>	14,19	14,22	14,19		14,19	4.961,68	4.961,68	4.961,68	4.961,68

## RESUMEN DE PAGOS

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
		3.702,90	530,75	703,55		4.937,20
	Pago complementario	18,36	2,63	3,49		24,48
<b>TOTAL</b>		4.961,68	3.721,26	533,38	707,04	4.961,68

## APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	IMPORTE ( Euros )		
							FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
4.961,68	4.961,68	0,00	0,00	0,00	0,00	4.961,68	3.721,26	533,38	707,04
<b>TOTAL</b>						4.961,68	3.721,26	533,38	707,04



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 24/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 85007 Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)  
Ref:170000006590197 Recinto:29-080-021-00009-00008 Cultivo:207004 LIMONERO-VERNA Secano Uso SIGPAC:CI
- 85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
Ref:170000006590197 Recinto:29-080-021-00009-00008 Cultivo:207004 LIMONERO-VERNA Secano



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 25/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## SEVILLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MAYESA ECOLOGICA CB	****7247*	1236607	SI	NO	2ª

DATOS MANTENIMIENTOIMPORTES POR ANUALIDAD

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	276,79 €	276,79 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	216,24 €	216,24 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
258	FRUTALES SECANO	1,28		1,28	0,00	1,28	276,79	276,79	276,79	276,79
	<b>TOTAL</b>	1,28	1,28	1,28		1,28	276,79	276,79	276,79	276,79

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	276,79	276,79	0,00	0,00	0,00	0,00	276,79	207,59	29,75	39,45
<b>TOTAL</b>							276,79	207,59	29,75	39,45

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000006784795	41-039-049-00004-00013	217004 GRANADO-TENDRAL	S	258	6,00	1,28	1,28	1,28	1,28			1,28	1,28

DATOS AGRICULTURARESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
258	FRUTALES SECANO	1,28		1,28	0,00	1,28	276,79	276,79	276,79	276,79
	<b>TOTAL</b>	1,28	1,28	1,28		1,28	276,79	276,79	276,79	276,79

RESUMEN DE PAGOS

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 19/05/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE ( Euros )				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
	Importe resuelto	204,35	29,29	38,82		272,46
	Pago complementario	3,25	0,47	0,61		4,33
<b>TOTAL</b>		276,79	207,60	29,76	39,43	276,79

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE ( Euros )			
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
276,79	276,79	0,00	0,00	0,00	0,00	276,79	207,59	29,75	39,45
<b>TOTAL</b>						276,79	207,59	29,75	39,45

INCIDENCIASINCIDENCIA DESCRIPCIÓN

85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.

Ref:1700000006784794 Recinto:41-039-049-00004-00001 Cultivo:20901 BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL Secano

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



Raquel Espín Crespo



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.  
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.  
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.  
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 26/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

## LEYENDA DE INCIDENCIAS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2022

### Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica. Convocatoria 2021.

<b>INCIDENCIA</b>	<b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>	<b>EFECTO</b>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
205	Recintos declarados con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de los admitidos para este fin. ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92, apdos. 4 y 9. Anexo VII, apdo. III, punto 4).	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos.	Ajusta superficie
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
229	Recinto ficticio comunal declarado que no está definido como tal por la Autoridad gestora. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV apdo. 2)	Recinto no admisible
230	Solicitante que declara un recinto ficticio comunal pero según la Autoridad gestora, su CIF/NIF no está entre los participantes de ese recinto. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdo. 2)	Recinto no admisible
231	Recinto ficticio comunal declarado cuya superficie de cruce total supera la superficie total definida por la Autoridad gestora para ese recinto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3)	Informativa
232	Superficie de cruce en recinto ficticio comunal, mayor que superficie asignada neta resultante del	Ajusta superficie y penaliza por

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
	reparto del ficticio comunal. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3).	sobredeclaración
233	Superficie de cruce neta declarada en recinto ficticio comunal, menor que superficie asignada neta resultante del reparto del recinto ficticio comunal. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3).	Informativa
234	Productor que no declara determinado recinto ficticio comunal en el que, según la Autoridad gestora, sí participa. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 4, Anexo VII, apdo. I, punto 11 y Anexo XIV, apdo. 2)	Informativa
235	Superficie de cruce en recinto que forma parte de un ficticio más su superficie según Autoridad gestora supera superficie admisible SIGPAC. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Ajusta superficie
239	Recinto cuyo CAP declarado es nulo o un valor no admitido.	Recinto No admisible por tener un CAP declarado nulo o un valor no admitido
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto pendiente de acreditación de titularidad.	Recinto no admisible
245	Falta CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero siendo el régimen de tenencia del recinto Arrendamiento o Aparcería (Real Decreto 1075/2014, Anexo VII, apdo. I, punto 11 de).	Recinto no admisible
247	Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y el solicitante no presenta alegación al SIGPAC.(Art. 93, apdo. 1.de Real Decreto 1075/2014).	Informativa
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
283	Recinto de pasto comunal, que no está declarado como "Asignación de superficies comunales" o al que le falta el CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre ,modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.	Recinto no admisible
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014 ,art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1 de ).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE.(Real Decreto 1075/2014 ,art. 8 y de R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Denegación de la ayuda
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria.(R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de ).	Denegación de la ayuda
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible
1643	Recinto ficticio del que forma parte un recinto real que a su vez, aparece declarado por productores individuales, sucediendo que para el recinto real, la suma de superficie de cruce total por individuales y la indicada por Autoridades gestoras de pastos en común, supera la superficie que SIGPAC establece para ese recinto real.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3706	Recinto ficticio del que forma parte un recinto real que a su vez, aparece declarado por productores individuales, sucediendo que para el recinto real, la suma de superficie declarada por individuales y la indicada por Autoridades gestoras de pastos en común, supera la superficie que SIGPAC establece para ese recinto real. ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3, Anexo XIV apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3758	Recintos con condiciones artificiales. (Real Decreto 1075/2014 Art. 101, apdos. 1. En aplicación del artículo 60 del Reglamento (UE) nº 1306/2013).	Recinto no admisible
3921	Recinto real declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común que no existe en ninguna declaración gráfica de pastos comunales registrada ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Hacer cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
3924	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre Solicitud Única y Declaración de pastos. reglamentación ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3925	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo no presenta geometría gráfica. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto no admisible
3927	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo aparece declarado en una Declaración de aparcería.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto no admisible
3930	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre líneas de declaración de una misma Declaración de pastos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3934	Recinto real declarado en la Solicitud Única con régimen de tenencia aparcería comunal cuyo identificativo presenta un solape entre Solicitud Única y Declaración de aparcería.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3936	Recinto real declarado en la Solicitud Única con régimen de tenencia aparcería comunal cuyo identificativo presenta un solape entre líneas dedeclaración de una misma Declaración de aparcería.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
3950	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre Declaraciones de pastos diferentes. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con otras líneas de declaración de la misma solicitud. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4201	Línea de declaración de la solicitud con solape de superficie gráfica con recintos reales de pastos en común de declaraciones de pastos comunales. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4251	Comunal Línea de declaración de la solicitud con solape de superficie gráfica con recintos de declaraciones de aparcerías comunales ya registradas. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Sin efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 11 en el SOLICITA que no presenta impreso PAC. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
8100	Línea de declaración monitorizada con resultado dudoso que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8101	Línea de declaración monitorizada con resultado de posible abandono que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8102	Línea de declaración monitorizada que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8103	Línea de declaración monitorizada sin resultado concluyente que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8104	Línea de declaración monitorizada sin resultado concluyente tras revisión semiautomática, al no detectarse actividad agraria, que requiere información adicional a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8108	Línea de declaración monitorizada con resultado de uso no admisible, que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8112	Línea de declaración monitorizada con resultado de cultivo observado no coincidente con el declarado, que requiere información adicional del productor o cambio en su solicitud	Monitoring. Cultivo solicitado distinto determinado. Anulación Recinto
8120	Línea de declaración monitorizada con resultado de posible presencia de construcción que requiere información adicional a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8121	Línea de declaración monitorizada con resultado de posible presencia de balsas de agua que requiere información adicional a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8122	Línea de declaración monitorizada con resultado de pendiente de revisión en fase semiautomática que requiere información a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8200	Línea de declaración monitorizada con resultado no admisible	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8201	Línea de declaración monitorizada en la que se ha comprobado abandono	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8202	Línea de declaración monitorizada de geometría singular comprobada como no admisible	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8204	Línea de declaración monitorizada comprobada como no admisible tras revisión semiautomática.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8207	Línea de declaración monitorizada en la que no ha sido posible acceder al recinto objeto de control en fase de juicio experto.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8208	Línea de declaración monitorizada con resultado de uso no admisible para la ayuda solicitada	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8211	Línea de declaración monitorizada en la que no facilita los controles	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8212	Línea de declaración monitorizada con resultado de cultivo observado no coincidente con el declarado	Monitoring. Cultivo solicitado distinto determinado. Anulación Recinto
8222	Línea de declaración monitorizada con resultado pendiente de revisión en fase semiautomática.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8224	Línea de declaración monitorizada con resultado de presencia de improductivos.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8225	Línea de declaración monitorizada con resultado de línea de declaración sin actividad agraria.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8227	Línea de declaración monitorizada en la que no ha habido respuesta por parte del productor y, por tanto, sin Juicio Experto de campo.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8401	Línea de declaración monitorizada con resultado semáforo amarillo o rojo y situación "Producto no coincidente con declarado" (12) o "nula" con información de producto de monitorización de Gestor o de Juicio experto improductivo o forestal.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8402	Línea de declaración monitorizada con resultado semáforo amarillo o rojo y situación "Producto no coincidente con declarado" (12) o "nula" con información de producto de monitorización de Gestor o de Juicio experto no admisible para la línea de ayuda.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
8403	Línea de declaración monitorizada con resultado semáforo amarillo o rojo y situación "Producto no coincidente con declarado" (12) o "nula" con información de producto de monitorización de Gestor o de Juicio experto con producto que no coincide con el grupo de producto declarado.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8404	Línea de declaración monitorizada para la líneas de ayuda de ZLN con resultado semáforo verde o semáforo amarillo o rojo con situación únicamente de abandono (1) o únicamente con situación 7 con información de producto para la líneas de ayuda de ZLN improductivo o forestal.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8405	Línea de declaración monitorizada para la líneas de ayuda de ZLN con resultado semáforo verde o semáforo amarillo o rojo con situación únicamente de abandono (1) o únicamente con situación 7 con información de producto para la líneas de ayuda de ZLN no admisible para la línea de ayuda.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8406	Línea de declaración monitorizada para la líneas de ayuda de ZLN con resultado semáforo verde o semáforo amarillo o rojo con situación únicamente de abandono (1) o únicamente con situación 7 con información de producto para la líneas de ayuda de ZLN de producto no coincidente con el grupo de producto declarado.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8407	Línea de declaración monitorizada con situación 12 o "nula" y con producto resultante de la monitorización no coincidente con el grupo de producto declarado ni con el establecido dentro de la agrupación compromiso.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8500	Línea de declaración monitorizada con semáforo verde y alegación al SigPac pendiente de finalizar.	Recinto no admisible
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Titular no admisible
72010	Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85007	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85015	La carga ganadera del expediente supera los límites establecidos (artículo 8-3, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85016	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85017	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85018	Expendiente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85030	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación

<b>INCIDENCIA</b>	<b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>	<b>EFECTO</b>
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85041	Expediente sin grupos de pago válidos en agricultura y ganadería.	Titular no admisible
85042	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Unidad productiva no admisible
85045	Solicita recinto que no está comprometido para la operación de conversión pero sí para mantenimiento (o viceversa).	Recinto no admisible
85047	Tercero que no tiene Explotaciones con clasificación zootécnica válida en la Tabla de Siggan	Efecto en el pago
85051	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85052	Recinto declarado por error para una operación de la Medida 11, que se ha corregido de oficio marcando la operación correcta, de acuerdo con la fecha de inscripción del recinto en la producción ecológica.	Informativa
85053	Recinto declarado por error para una operación de la Medida 11, que se ha corregido de oficio desmarcando la operación incorrecta, de acuerdo con la fecha de inscripción del recinto en la producción ecológica.	Informativa
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86103	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87002	Expediente de Agrigan que tiene un segundo año de pago cero.	Exclusión expediente operación

**EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**

**Raquel Espín Crespo**



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	15/02/2024	PÁGINA 31/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DMY44LTHXEJTTVNBNT42N83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	